



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de DICIEMBRE de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Modificar -a partir del 1° de noviembre de 2017- la Resolución N° 1292/2017, dictada el 24 de mayo ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señora María Celeste Bayala Herrmann que renunció, se contrate al señor Lucas Alejandro ILLANES con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9.

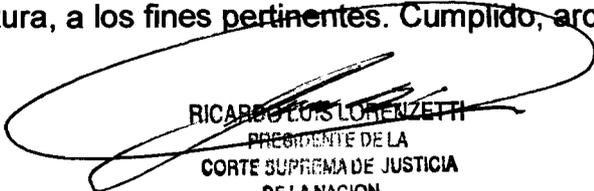
2°) Modificar -a partir del 28 de noviembre de 2017- la Resolución N° 1292/2017 y la modificación dispuesta en el punto 1° de la presente, en el sentido que en reemplazo del señor Lucas Alejandro Illanes, se contrate al señor Agustín DI PACE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el mencionado tribunal oral.

3°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1292/2017 y las modificaciones dispuestas precedentemente, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación del señor Agustín DI PACE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9.

4°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

5°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 258/263 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglosense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION